

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2101 de fecha 26.07.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para contratación de las obras del Proyecto "Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2558 de fecha 03.09.2012 que autoriza postergación de fecha de adjudicación al 14 de Septiembre de 2012. El Decreto Alcaldicio N° 2855 de fecha 07.09.2012 que deja sin efecto Licitación Pública N° 3656-66-LP12.

Autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de las obras del proyecto "Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial Requinoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), 13.115.915-3, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut 8.372.547-8, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3222 de fecha 08.11.2012 que postergan resolución del proceso de licitación hasta el día 20 de Noviembre de 2012.

El Memo N° 623 de fecha 19.11.2012 de Administración Municipal, mediante el cual en el marco de la Licitación Pública N° 3656-85-LP12 "Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial, comuna de Requinoa", adjunta Planillas de Revisión de Antecedentes Soporte Físico y Electrónicos, Tabla de Evaluación e Informe Razonado, respecto de la oferta recibida. La Comisión sugiere adjudicar al Oferente Constructora Atacama S.A., Rut 76.026.441-5, por la suma de \$ 972.719.249 iva incluido y por el plazo de 270 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3656-83-LP12 para la contratación de las obras del proyecto "**Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial Requinoa**", a la Empresa Constructora Atacama S.A, Rut 76.026.441-5, por la suma de \$ 972.719.249 iva incluido y por el plazo de 270 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Proyectos-Obras Civiles "Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE